



GOBIERNO DE MENDOZA  
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

MENDOZA, 06 MAY 2017

RESOLUCION N° 179

Visto el expediente 911-B-2017-77193, mediante el cual se solicita la inscripción de "MARISTAS RUGBY CLUB", en el "REGISTRO PROVINCIAL DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS, DEPORTE AVENTURA Y ALTO RIESGO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01/22 del mencionado expediente, obra la documentación presentada por el solicitante a los efectos de la inscripción en el registro correspondiente;

Que a fs. 23, Asesoría Letrada informa acerca de la documentación presentada por la institución MARISTAS RUGBY CLUB, del cual surge que ha dado cumplimiento a las formalidades dispuestas por la legislación vigente;

Que a f. 24 la Dirección de Deporte Federado y Alto Rendimiento indica el número de registro a asignar;

Por ello, en razón del pedido formulado, lo dictaminado por Asesoría Letrada y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos Nros. 48, 57, 58 y 59 de la Ley N° 6457 y modificatorias, Artículos Nros. 22 y 23 del Decreto N° 576/98 y modificatorio y la Resolución N° 110/13 de la Ex Secretaría de Deportes;

**EL  
SUBSECRETARIO DE DEPORTES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°-** Inscribese en el "REGISTRO PROVINCIAL DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS, DEPORTE AVENTURA Y ALTO RIESGO", a la siguiente institución:

- "MARISTAS RUGBY CLUB", como Institución de Primer Grado, bajo el número de registro 01-180-2017.

**Artículo 2°-** Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

S.D.
Secretario
Asesor
Subsecretario

Prof. FEDERICO CHIAPETTA  
SUBSECRETARIO DE DEPORTES  
GOBIERNO DE MENDOZA

